



Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

| | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------|--|
| Ramo 04 Secretaría de Gobernación | | | |
| Clave del Pp: | E901 | Denominación del Pp: | Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones. |
| Unidad Administrativa | Servicio de Protección Federal | | |
| Nombre del Responsable de esta Unidad | Ing. Alfonso Ramón Bagur | | |
| Tipo de Evaluación | Evaluación en materia de diseño. | | |

Descripción del Programa

El programa “*Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones*” es un Programa presupuestario (Pp) con clave E, Prestación de Servicios Públicos, 901, que forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y su ejecución está a cargo del Servicio de Protección Federal, del Comisionado Nacional de Seguridad (CNS). Se creó a partir de la escisión del Pp *Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito* a mediados de 2014. Su objetivo es proveer servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad primordialmente a las instalaciones de instancias federales. Lo hace principalmente a través del despliegue de personal capacitado (elementos) en las instalaciones a proteger.

La justificación de la creación y del diseño del *Programa* se basa principalmente en la normatividad, lo que requiere fortalecerse. El problema a atender está debidamente identificado, pero la definición de la población que lo sufre presenta inconsistencias entre los diferentes documentos de sustento del *Programa*. Se cuenta con un diagnóstico que no se considera vigente y que debe actualizarse de manera periódica, considerando al *Programa*, más que al Servicio de Protección Federal.

Respecto de la modalidad presupuestaria del *Programa*, ésta se considera adecuada y consistente con el problema que pretende resolver a través de los servicios que otorga a la población o área de enfoque.

El *Programa* no cuenta con definiciones de su población potencial y objetivo adecuadas y tampoco con una metodología para su cuantificación, a pesar de contar con elementos para identificarlas. Ello deriva en la falta de una estrategia de cobertura, que debe subsanarse.

Existe información respecto de la población atendida y de los servicios otorgados, pero se puede mejorar. Se cuenta con mecanismos para seleccionar a los beneficiarios, pero los criterios podrían ser más claros y transparentes.

El *Programa* se encuentra vinculado adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y al Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Adicionalmente, puede relacionarse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 del *Programa* presenta oportunidades de mejora, pues carece de lógica vertical. Los niveles de Propósito y de Actividad requieren fortalecerse. Algunos indicadores y sus metas merecen ser revisados.

Por otro lado, el *Programa* presenta posibles coincidencias con otros seis Pp y posibles complementariedades con uno, sin llegar a duplicidad, lo que permite contribuir al cumplimiento de lo establecido en la planeación nacional y sectorial.

Con todo, se considera que el diseño del *Programa* es pertinente respecto de la problemática a resolver, pero aún insuficiente, por lo que presenta importantes oportunidades de mejora.

Es así, que de las 30 recomendaciones que se derivan de la presente evaluación, las principales se concentran en el desarrollo y actualización de documentos de sustento (planeación, diagnóstico, estrategia de cobertura) y la mejora de la MIR. Cabe mencionar, que las recomendaciones están basadas en la normatividad, disposiciones y guías elaboradas por las dependencias competentes.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

De acuerdo con los *Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño al Programa Presupuestario E901 Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones*, se dividieron las 24 preguntas en cinco apartados para su valoración. Se utilizan cuatro niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta: el primero significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el cuarto representa el cumplimiento máximo del criterio correspondiente. No todas las preguntas requieren valoración.

Principales Hallazgos

La evaluación concluye con tres propuestas donde se concentran las sugerencias y/o recomendaciones: a) Mantener documentos de sustento (diagnóstico o plan estratégico) actualizados, integrados y armonizados; b) Desarrollar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones y elaborar una estrategia de cobertura de largo plazo, y c) Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018.

Principales Recomendaciones

Las principales se presentan a continuación:

- Actualizar, integrar y armonizar sus documentos de sustento;
- Desarrollar una metodología para la cuantificación de sus poblaciones y elaborar una estrategia de cobertura de largo plazo; y
- Mejorar la MIR 2018.



Opinión

El Evaluador externo no mostró el interés amplio y profesional sobre los requerimientos solicitados, como lo mostró en la evaluación realizada en el año 2013. Una vez que consideró desde su punto de vista haber cumplido con los Términos de Referencia, dio por concluido su Informe Final, a pesar de haberle comentado sobre la pertinencia de proponer la tantas veces mencionada metodología.

| | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|
| Evaluador Externo | <ol style="list-style-type: none">1. Instancia Evaluadora: Universidad Nacional Autónoma de México, asistida por la Facultad de Economía.2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Miguel Ángel González Guadarrama. Correo electrónico mklangel1@gmail.com3. Invitación a cuando menos tres personas. | | |
| Costo: | \$450,000.00 | Fuente de Financiamiento: | Recursos fiscales. |
| Instancia de Coordinación | Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación. | Informe completo disponible en: | www.gob.mx/spf |
| Principal equipo colaborador | Vanessa Stoehr Linowski Primo Salvador Ibarra Herrera | | |
